



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 011 -2020/DP-SG

Lima, 22 ENE. 2020

VISTO:

El Memorando N° 0085-2020-DP/OGDH, de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, relacionado a la renuncia formulada por el abogado Félix Roberto Jiménez Murillo al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprueba la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y, mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 039-2019/DP, se designa al abogado Félix Roberto Jiménez Murillo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 046, a partir del 18 de noviembre de 2019;

Que, con Carta s/n de fecha 02 de enero de 2020, el abogado Félix Roberto Jiménez Murillo presenta a la Institución su renuncia al cargo que venía desempeñando, de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 16° y el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, por lo que corresponde formalizar su aceptación;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal r) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, corresponde a la Secretaría General formalizar la aceptación de las renunciaciones formuladas por los empleados de confianza y directivos superiores de las dependencias que se encuentran bajo su cargo;

Con los visados de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por los literales n) y r) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;





Defensoría del Pueblo

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia formulada por el abogado Félix Roberto Jiménez Murillo, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 046, siendo su último día de labores el 22 de enero de 2020.



Artículo Segundo.- AGRADECER al abogado Félix Roberto Jiménez Murillo, por su desempeño en las funciones encomendadas.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Oscar Enrique Gómez Castro
Secretario General
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

